



## PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA Y DEFENSA DEL TFG

(CURSO 2019-2020)

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

En el siguiente documento se detallan instrucciones precisas sobre el proceso de entrega de los TFG, extraídas de la normativa y de las resoluciones aprobadas por este centro, así como de las Guías Docentes y Adendas a las Guías Docentes publicadas en la web de los respectivos grados.

Se ruega la consulta de la Adenda a la Guía Docente específica, publicada en la página web de cada grado ([https://feetce.ugr.es/pages/docencia/coordinacion\\_titulacion](https://feetce.ugr.es/pages/docencia/coordinacion_titulacion)).

La entrega de TFG se reajusta conforme a la adaptación del **calendario de evaluación** contenida en el [Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la Universidad de Granada](#), aprobado en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2020, tal y como aparece en el Anexo I de este documento.

La defensa y evaluación de los TFG, tanto ante el tutor como ante comisión evaluadora, se realizará por **procedimientos telemáticos**, siguiendo las directrices del [Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial en la Universidad de Granada](#).

Se recuerda que, siguiendo la [Instrucción de la Secretaria General de 20 de abril de 2020, para la aplicación de la normativa de protección de datos en el uso de las herramientas digitales](#), “serán objeto de grabación las sesiones de evaluación por videoconferencia, con el fin de garantizar los derechos del estudiante y el deber de conservación, contemplados en la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, conforme a lo establecido en la medida cuarta de esta instrucción”. Para ello, se seguirán las directrices de la citada Instrucción y las establecidas en la [Resolución de la Rectora de 4 de mayo de 2020 sobre el tratamiento y protección de los datos personales en el desarrollo de las pruebas de evaluación no presenciales](#). Todas las indicaciones aparecen recogidas en las [Guías de orientación para el correcto desarrollo de las pruebas de evaluación no presencial](#).

Se recuerda también que, atendiendo al art. 8.6.2 de nuestra Normativa de TFG, para las titulaciones de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Social, en la calificación del tutor se ha de incluir la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública, siguiendo también, como se ha indicado, el procedimiento telemático. Para ello, se comunicará a la coordinación de la titulación, por correo electrónico, el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal del mismo. La información se hará pública en la web de los Grados. Las calificaciones deberán ser remitidas por correo electrónico a las coordinaciones de los Grados, con al menos dos días de antelación a la defensa ante las Comisiones Evaluadoras.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA TELEMÁTICA DE LOS TFG

Se fija el siguiente **Procedimiento para la entrega telemática de los TFG**:

- Respetando las fechas marcadas en el calendario fijado en la adenda, se procederá a la entrega telemática de los TFG a través de **PRADO**. Cada Grado tendrá habilitada, desde el comienzo del período de evaluación del segundo semestre, una **Tarea TFG** dentro del **Espacio de Coordinación de Grado**, para el depósito de los trabajos. La fecha límite para la entrega es la indicada en el Anexo 1 de este documento.
- El TFG se entregará en formato PDF y en un único archivo, incluyendo todos los Anexos.
- En el título del archivo se hará constar el Grado al que pertenece seguido del nombre y apellidos del estudiante.

## 3. PLAZOS DE INTERÉS

A continuación, se incluyen las fechas más relevantes en relación al depósito, defensa y evaluación de los TFG.

### 3.1. Defensa del TFG ante el tutor (de aplicación para los Grados en Educación y Grado en ADE)

- **Convocatoria Ordinaria.** La fecha límite para la defensa del TFG ante el tutor será el 15 de junio de 2020, siempre anterior al depósito y entrega del TFG.
- **Convocatoria Extraordinaria.** La fecha límite para la defensa del TFG ante el tutor será entre el 13 de julio de 2020, siempre anterior al depósito y entrega del TFG.

En las titulaciones de Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Social, **el tutor**, en el plazo establecido y con antelación suficiente a la defensa del mismo, **habrá de comunicar al coordinador/a del título, la fecha, hora y medio para la defensa del TFG ante el tutor (incluyendo el enlace a la sala virtual en la que tendrá lugar)**. Siguiendo las instrucciones de la Secretaría General y de las Guías de Orientación, las sesiones deberán realizarse a través de **Google Meet**. Las indicaciones sobre el desarrollo de las sesiones de evaluación a través de esta herramienta pueden encontrarse en:

<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/guia-evaluacion-no-presencial/pruebas-orales>

### 3.2. Entrega del TFG

- **Convocatoria Ordinaria:** hasta el 16 de junio de 2020.
- **Convocatoria Extraordinaria:** hasta el 14 de julio de 2020.

**Nota:** plazo máximo de depósito y entrega. Es posible entregarlo con anterioridad, pero NO con posterioridad a esa fecha.

### 3.3. Defensa del TFG ante TRIBUNAL

- La constitución de tribunales se realizará entre el 17 y el 22 de junio de 2020 (convocatoria ordinaria) y entre el 15 de julio y el 17 de julio de 2020 (convocatoria extraordinaria). El proceso de constitución de los mismos puede consultarse a través del siguiente enlace: <http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/comisiones>.

**Los departamentos**, en el plazo establecido y con antelación suficiente a la defensa, **habrán de comunicar a los coordinadores/as de los Grados la composición de los tribunales, indicando la fecha, hora y medio de defensa del TFG ante el tribunal (incluyendo el enlace a la sala virtual en la que tendrá lugar)**. Siguiendo las instrucciones de la Secretaría General y de las Guías de Orientación, las sesiones deberán realizarse a través de **Google Meet**. Las indicaciones sobre el desarrollo de las sesiones de evaluación a través de esta herramienta pueden encontrarse en: <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/guia-evaluacion-no-presencial/pruebas-orales>.

- Como indica la normativa, cuando el TFG sea expuesto ante el tribunal de evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública, durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.

### 3.4. Entrega del acta con las calificaciones del tutor del TFG

El acta con las calificaciones del tutor se entregará al coordinador/a del grado, a través de correo electrónico<sup>1</sup>. El coordinador/a de la titulación se encargará de remitir al presidente del tribunal la calificación correspondiente de los trabajos que se presenten a tribunal.

### 3.5. Entrega del acta con las calificaciones del tribunal que ha valorado el TFG

Una vez desarrollado el acto de defensa del TFG ante el tribunal correspondiente, el presidente de dicho tribunal habrá de entregar el acta con las calificaciones del estudiante al coordinador del título.

***Nota final:** en el presente documento se utiliza el género gramatical masculino para referirse a colectivos mixtos, como aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva. Tan solo cuando la oposición de sexos es un factor relevante en el contexto se explicitan ambos géneros.*

**En el ANEXO 1 se adjunta el Calendario modificado de TFG, de acuerdo con la adaptación del calendario de evaluación contenido en el Plan de Contingencia para la Docencia y la Evaluación no presencial en la Universidad de Granada.**

<sup>1</sup> Las plantillas se pueden descargar desde el siguiente enlace:  
<http://feetce.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/plantillas>

## ANEXO 1

	<b>ACCIONES A DESARROLLAR</b>	<b>1ª FECHA CONVOCATORIA ORDINARIA</b>	<b>2ª FECHA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>
<b>Aspectos Académicos [Desarrollo y Evaluación de TFG]</b>	Desarrollo del TFG conforme a las modalidades propuestas y bajo las directrices del profesorado tutor a través de las herramientas telemáticas disponibles	A lo largo del segundo semestre del curso 2019-2020	
	Depósito o entrega de TFG	Hasta el 16 de junio de 2020	Hasta el 14 de julio de 2020
	Constitución de Comisiones Evaluadoras	Del 17 al 22 de junio de 2020	Del 15 al 17 de julio de 2020
	Sesión de exposición y/o defensa pública de TFG	Del 23 de junio al 1 de julio de 2020  *Incidencias: 30 de junio y 1 de julio.	Del 20 al 24 de julio de 2020  *Incidencias: 23 y 24 de julio